

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Oficio No. **DGCES-DG-** 2628 -2022

ACTA DICTAMEN

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud en correlación con el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el Manual para la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica y el numeral 6.1 de su Modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2019 y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. **IS.6/889** de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se emite la presente Acta Dictamen relativa a la Acreditación Inicial de acuerdo a los criterios de Capacidad, Calidad y Seguridad como Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel del **Estado de Quintana Roo** que se señalan a continuación, con **vigencia del 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027**.

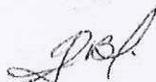
Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022.

No.	Tipo de Unidad	Nombre de la Unidad	CLUES	DICTAMEN
1	CE	CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO ISRAEL	QRSSA000320	Acredita
2	CE	CENTRO DE SALUD RURAL NACHICOCOM	QRSSA000595	Acredita
3	CE	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO PERALTA	QRSSA000723	Acredita
4	CE	CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO ARTURO	QRSSA001341	Acredita
5	CE	CENTRO DE SALUD RURAL SAN SIVERÍO	QRSSA001621	Acredita

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL

Dr. José Luis García Ceja

Elaboró



Lic. Gabriela Baca Pacheco
Jefa del Departamento de Acreditación de Establecimientos y Servicios

Revisó y Validó



Lic. Marcela Sánchez Zavala
Subdirectora de Acreditación y Garantía de Calidad

M.S.P. JOSÉ ZARGOZA DELGADO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. IS.6/889 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad como: Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO ISRAEL

QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

Atentamente

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

M.S.P. JORGE ZARGOZA DELGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

23101

CLUES: QRSSA000320

Validó:
MSZ / GBP

Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022
Vigencia: 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 1S.6/889 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad como: Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO PERALTA

QUINTANA ROO

Atentamente



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

M.S.P. JORGE ZARCOZA DELGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

23192

Validó:

MSZ/GBP

CLUES: QRSSA000723

Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022
Vigencia: 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 15.6/889 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad como: Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO ARTURO

QUINTANA ROO

Atentamente



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

M.S.P. JORGE ZARGOZA DELGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

23103

Valido:

MSZ/GBP

CLUES: QRSSA001341

Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022
Vigencia: 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 1S.6/889 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad como: Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

CENTRO DE SALUD RURAL NACHICOCOM

QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

Atentamente

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

M.S.E. JORGE ZARGOZA DELGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

23104

Validó:

MZ / GEP

CLUES: QRSSA000595
Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022
Vigencia: 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 1S.6/889 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad como: Establecimiento para la
Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

CENTRO DE SALUD RURAL SAN SIVERÍO

QUINTANA ROO

Atentamente



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

M.S. JORGE ZARGOTA DELGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y ARCHIVO

23105

Validó:
MSZ/GBP

Periodo de Recepción de Documentos: 24 de febrero al 10 de marzo de 2022
Vigencia: 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2027

CLUES: QRSSA001621

